

REQUISITOS PARA HOMOLOGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE 2022

Apreciadas familias, atendiendo al seguimiento de las actividades del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, los invitamos a tener en cuenta los criterios para otorgar la homologación:

- ♣ Los padres de familia son quienes tienen que generar la solicitud escrita de la homologación de sus hijos, indicando nombre completo, grado y actividad que reemplazaría la lúdica o deporte institucional.
- ♣ Se debe adjuntar a la solicitud, constancia de inscripción en: institutos, escuelas de formación deportiva, academias o ligas entre otros, mencionando: nombre, apellidos del estudiante, antigüedad y días en que realiza la actividad.
- ♣ Por organización, se estima como plazo máximo de entrega de la solicitud de homologación, el **lunes 28 de febrero de 2022**, al correo del responsable del proyecto, el Licenciado Orlando Lombana Miranda, olombanam@fmsnor.org

Después de esta fecha no se tramitan solicitudes.

Una vez otorgada la homologación, deben entregar oportunamente y en las fechas estipuladas una semana antes del cierre de cada periodo, el certificado de las valoraciones en forma física o a través del correo olombanam@fmsnor.org

El certificado debe contar con **valoración numérica del comportamiento y del desempeño**. Por lo anterior:

Para la evaluación de los estudiantes se debe tener en cuenta el **SIEE** (Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes del Colegio Champagnat de Ibagué): teniendo en cuenta, que el proceso es integral. Es decir, no solo se evalúa el rendimiento en la disciplina, sino el manejo de las relaciones adecuadas, asistencia y comportamiento entre otras. En consecuencia, *los reportes deberán traer:*

- ♣ Valoración entre 4.6 y 5.0 Desempeño Superior
- ♣ Valoración entre 4.0 y 4.5 Desempeño Alto
- ♣ Valoración entre 3.5 y 3.9 Desempeño Básico
- ♣ Valoración entre 1.0 y 3.4 Desempeño Bajo

Las fechas relacionadas para la entrega del seguimiento:

- ♣ Primer Periodo: **jueves 31 de marzo**. (cierre del I periodo. Abril 8)
- ♣ Segundo Periodo: **viernes 10 de junio**. (cierre del II periodo. Junio 17)
- ♣ Tercer Periodo: **viernes 02 de septiembre**. (cierre del III periodo. Septiembre 9)
- ♣ Cuarto Periodo: **viernes 11 de noviembre**. (cierre del IV periodo. Noviembre 18.)

Nota: Quien no entregue en las fechas establecidas los certificados, la valoración registrada en el boletín, será de (2.0) desempeño bajo.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos aquí estipulados, serán causales para dar por terminada la homologación otorgada.

Mag. Janneth Galindo Lozano
Rectora.

Lic. Orlando Lombana Miranda
Docente responsable del proyecto